

Martes, 22 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 18/2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario (modificación 18/2024), financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos:

160.227.06 - 2.000 €.

161.227.06 - 2.200 €.

920.222.00 - 3.800 €.

920.222.01 - 450 €.

920.221.00 - 4.300 €.

920.221.03 - 2.600 €.

920.227.06 - 5.000 €.

920.689.00 - 2.500 €.

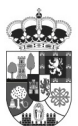
130.151.00 - 300 €.

1532.151.00 - 200 €.

241.151.00 - 450 €.

334.151.00 - 300 €.

920.151.00 - 300 €.



Martes, 22 de octubre de 2024

330.151.00 - 150 €.

338.226.09 - 20.000 €.

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

870.00 - 44.550 €.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alagón del Río, 14 de octubre de 2024

Johanna Gómez Domínguez
ALCALDESA

